

CRISTINA MONEREO ATIENZA
Profesora Titular (acreditada) de Filosofía del Derecho
Universidad de Málaga

DIVERSIDAD DE GÉNERO, MINORÍAS SEXUALES Y TEORÍAS FEMINISTAS

*Superposiciones entre las teorías de
lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y el feminismo en la
reformulación de conceptos y estrategias político-jurídicas*



INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS
BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Dykinson, S.L.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN. EL COMPLEJO MAPA CONCEPTUAL Y LA CUESTIÓN DEL MÉTODO | 9 |
| 2. LOS CONCEPTOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO | 13 |
| 2.1. Una definición de orientación sexual e identidad de género. Miembros del colectivo y discriminación histórica | 14 |
| 2.2. Sexo y género. Los conceptos clave de la orientación sexual y la identidad de género | 23 |
| 2.3. Sistematización conceptual de la identidad, la igualdad y la diferencia | 27 |
| 3. LA DEFINICIÓN DEL SUJETO DE DERECHOS: PROPUESTAS..... | 35 |
| 3.1. Las teorías sobre el sujeto del modelo postmoderno de la diferencia: el feminismo de la diferencia. Las teorías <i>queer</i> | 37 |
| 3.2. El modelo de la igualdad de género y el modelo de la ideología de género en su definiciones contrapuestas del sujeto: el feminismo de la igualdad en la diferencia y el conservadurismo de género. El caso español..... | 44 |
| 3.3. Una apuesta por el sujeto de la igualdad en la diferencia. La dignidad humana y los valores fundamentales..... | 54 |

| | |
|--|-----------|
| 4. LOS DERECHOS DEL COLECTIVO DE LGBT | 59 |
| 4.1. Panorama normativo en relación a la orientación sexual y la identidad de género | 60 |
| 4.2. La identidad estratégica para la lucha por la igualdad de los derechos de los grupos. El todavía necesario papel del movimiento de LGBT | 66 |
| 4.3. Algunas estrategias comunes y reformulaciones jurídico-políticas y sociales del colectivo de LGBT | 69 |
| 4.4. La reforma estructural del sistema sexo-género patriarcal. Las similitudes con la cuestión social de las mujeres..... | 74 |
| 5. A MODO DE BREVE CONCLUSIÓN. EL DERECHO IGUAL DE ELEGIR LIBREMENTE SER DIFERENTE | 79 |
| BIBLIOGRAFÍA CITADA | 83 |